



**DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 1062/1  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUÍNOA, 12 ABR 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°398 de fecha 05 de febrero de 2024 mediante el cual solicita la autorización de la publicación de bases de Licitación Pública por el contrato de suministro de medicamentos suplementos alimenticios e insumos par abastecer a Farmacia Popular Municipal de la Comuna de Requínoa durante los años 2024-2025. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

La aprobación del Concejo Municipal mediante certificado N°599 de fecha 11.04.2024, en sesión ordinaria N°100 el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad incluido el voto del Sr. Alcalde adjudicación y suscripción de Contrato Licitación Pública 3663-1-LQ24, denominada "Convenio Farmacia Popular 2024-2025".

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-1-LQ24, por contrato de suministro de medicamentos, suplementos alimenticios e insumos para abastecer a Farmacia Popular Municipal de la Comuna de Requínoa durante los años 2024-2025, a los siguientes proveedores como se detalla:

Cabe señalar que si los proveedores adjudicados no pudiesen cumplir en determinadas ocasiones con las líneas adjudicadas por falta de stock y otros inconvenientes, se podrá readjudicar al segundo o tercer Proveedor según la tabla de evaluación, esto quedó estipulado en las Bases Técnicas. Además los montos adjudicados son los mínimos, por lo que esto variará mes a mes según las necesidades de la Farmacia Popular de la Comuna de Requínoa, esto también quedó estipulado en la Bases Técnicas.

Déjese desierta 62 líneas porque ningún proveedor postuló y 18 líneas por precio elevado.

Esta Licitación fue revisada por la Comisión Evaluadora conformada por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de Departamento de Salud Requínoa
2. Director CESFAM de Requínoa
3. Director Técnico Farmacia Popular
4. Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Requínoa
5. Encargado de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa



Proveedores Adjudicados:

LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 216.952
LABORATORIOS RECALCINE RUT 91.637.000-8	\$ 338.949
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 861.347
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 26.025
NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT 96.945.670-2	\$ 355.751
GALENICUM CHILE RUT 76.285.229-2	\$ 62.435
MERK S.A. RUT 80.621.200-8	\$ 54.855
ASTRAZENECA RUT 76.447.530-5	\$ 169.090
EXELTIS SPA RUT 76.383.221-K	\$ 25.441
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 125.796
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA. RUT 80.447.400-5	\$ 182.202
SANITAS S.A. RUT 90.073.000-4	\$ 70.662
MEDTRADE E.I.R.L. RUT 76.532.214-6	\$ 42.000
ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LTDA. RUT 76.212.732-6	\$ 15.931
KNOP LABORATORIOS S.A. RUT 89.688.800-5	\$ 30.125
GEDEON RICHTER CHILE SPA RUT 76.307.190-1	\$ 28.600
ASPEN CHILE S.A. RUT 76.328.242-2	\$ 16.598
ETEX FARMACEUTICA LTDA. RUT 78.026.330-K	\$ 9.500
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA. RUT 85.025.700-0	\$ 134.900
CLINICAL MARKET RUT 76.111.113-2	\$ 9.300

**TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO \$ 2.776.459**

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001  
"Productos Farmacéuticos" (medicamentos Farmacia Popular) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/mcha

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD